

Concurso de artículos **#ConoceTuAndalucía**

BASES DEL CONCURSO

Wikanda convoca el **Concurso de Artículos** para premiar las mejores aportaciones a la enciclopedia del saber popular andaluz. La presente convocatoria no solo persigue fomentar el conocimiento, el acercamiento y la sensibilización hacia la historia y la intrahistoria andaluzas, sino que pretende estimular la participación y contribución de los usuarios a dichos objetivos. El presente certamen se desarrollará con arreglo a las condiciones que a continuación se detallan.

1. Descripción

El concurso **#ConoceTuAndalucía** es un certamen de libre participación en el que se valora la creación de un artículo en la **plataforma Wikanda o cualquiera de las 8 locapedias provinciales** (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla) a presentar durante el periodo comprendido del **4 al 31 de diciembre de 2017**.

2. Tema del concurso

El concurso se basará en explicar vocabulario, expresiones, dichos populares y frases hechas de nuestra comunidad autónoma.

3. Premios

Serán premiados **2 artículos en total, 1 Primer Premio, 1 Segundo Premio**. Además, entre todos y todas los/as participantes se sorteará **1 Premio**.

Los premios a otorgar son los siguientes:

- **Primer Premio** al artículo que obtenga mayor puntuación una **Cámara fotográfica tipo reflex**.
- **Segundo Premio** una **Tablet 10,1"**.
- **Tercer Premio** consistente en una **Cámara fotográfica instantánea**, que se sorteará entre todos los participantes del concurso.

4. Participantes

Podrá participar en el certamen cualquier persona registrada como editor en Wikanda o en cualquiera de las 8 locapedias provinciales (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga, Sevilla) y que cumpla con las normas de participación.

5. Plazo y Presentación de los artículos

5.1. Presentación de artículos

La **presentación** a concurso de los artículos se realizará mediante la cumplimentación del **formulario** colgado en www.wikanda.es, que incluye los datos del autor y la obra presentada, la categoría en la que se desea participar, así como la URL del artículo.

Una vez creado el artículo el usuario cumplimentará el formulario de participación rellenando todos los campos obligatorios, y una vez cumplimentado, el artículo entrará a concurso. Los usuarios **podrán inscribirse** durante todo el periodo de presentación de artículos (**del 4 de diciembre al 31 de diciembre de 2017**).

Para participar con artículos diferentes de uno o varios temas es necesario realizar **una inscripción por cada artículo nuevo que se vaya a crear**.

Para cualquier consulta podrá dirigirse al e-mail: wikanda.es@gmail.com

La **fecha límite para la admisión de artículos es el 31 de diciembre de 2017**. No se admitirán artículos a concurso con posterioridad a la fecha indicada.

5.2. Votaciones

Una vez finalizado el plazo de presentación de artículos el jurado procederá a revisar y **preseleccionar** un número determinado de **artículos, hasta 6**, formando parte esta preselección de **un formulario en el que los usuarios decidirán quién será el ganador y el finalista**.

El **plazo para votar por el artículo ganador y el finalista será desde el 5 al 12 de enero de 2018**. No se admitirán votaciones realizadas fuera de este plazo.

Cada usuario podrá emitir mediante el formulario de votación un voto. Los votos quedarán desestimados si este usuario participa más de una vez a través de dicho formulario.

5.3. Fallo del concurso y comunicación de datos

El fallo del jurado será definitivo e inapelable. **Se hará público el día 19 de enero de 2018** a través de todos los canales de Wikanda. Previamente se habrá comunicado de manera directa a los premiados a través de la dirección de correo facilitada en el formulario de inscripción, con objeto de obtener su **dirección de envío para hacerles llegar el premio**.

Se establece de **plazo hasta el 18 de enero de 2018 para la recepción de datos postales**. En el caso de que no se reciba respuesta por parte del ganador, se entenderá como **renuncia al premio**.

El Jurado se reserva la posibilidad de declarar los premios desiertos, en el caso de que los trabajos presentados no reúnan el nivel mínimo requerido o de seleccionar un número menor de artículos del previsto (6).

6. Exclusión de participantes

Los artículos sin inscripción o con inscripciones incompletas no entrarán a concurso.

No podrán participar los miembros del jurado ni de la organización del concurso.

Quedará excluido cualquier participante que, a juicio de Wikanda, se estime que realiza un mal uso o abuse del concurso, incluya imágenes o textos inapropiados, facilite datos falsos o incumpla las bases y el espíritu del mismo, perdiendo inmediatamente la posibilidad de concursar o en su caso cualquiera de los premios que hubiera podido obtener. Asimismo, para que un artículo sea aceptado para participar en el concurso deberá respetar la temática y filosofía de éste.

No se admitirán a concurso aquellos artículos que:

- **Contengan material -texto o imágenes- copiado** (con copyright) de cualquier procedencia (libros, revistas, folletos informativos, páginas web, páginas de ayuntamientos, blogs...).
- Contengan material -texto o imágenes- cedido que no adjunte su correspondiente autorización (según el modelo establecido) para más información. Artículos que carezcan de autorización o usen fuentes que no hayan sido especificadas en bibliografía serán valorados negativamente.
- Artículos que no respeten el formato enciclopédico (ver).

Se valorará **negativamente** aquellos artículos que:

- **No aporten fuentes.** En caso de que la temática haga imposible citarlas, contacte con el usuario Wikanda, que le indicará cómo proceder.
- Artículos con imágenes cuya **legitimidad de uso no pueda ser comprobada.**

7. Requisitos de los artículos

- **Para participar se creará un artículo nuevo sobre el tema del concurso**, bien creando un artículo desde cero o bien partiendo de algún artículo de los señalados en rojo dentro de otros artículos (artículos que deberían existir pero aún no han sido creados).
- **No se admitirán artículos duplicados**, esto es, que existan previamente en Wikanda o cualquier otra locapedia.
- **Extensión del artículo:** No se valorarán artículos que contengan menos de **160 palabras**. En caso de ser un artículo extenso, el texto debe estar dividido en epígrafes o secciones, que faciliten la comprensión.
- **Material original:** Se valorará positivamente la originalidad del artículo, tanto en cuanto a la temática como al contenido (textual y multimedia) del mismo. No se admitirán a concurso artículos cuyo texto íntegro o parcial estén copiados (esto es, con copyright) de cualquier fuente, ya sea una revista, un folleto, enciclopedia, página web...). En caso de haber sido autorizado para usarlo en Wikanda, sólo se admitirá si se adjunta la autorización, de acuerdo con el modelo de autorización.
- **Contenido multimedia:** Se valorará positivamente la presencia de imágenes, vídeos y mapas en el artículo, en adecuada cantidad a la extensión del artículo. Para la incorporación de vídeos y mapas, se

valorará positivamente la incorporación de plantillas de formato ({{Plantilla:Mapa}} y {{plantilla:Video}}). No se admitirán imágenes que hayan sido copiadas sin autorización, que aun siendo autorizadas no adjunten el permiso correspondiente bajo los términos de uso de Wikanda o sospechosas de infringir los derechos de autor.

- **Bibliografía:** Es obligatorio incluir la bibliografía consultada para la realización del artículo, tanto en la ficha de inscripción como al final del artículo o a lo largo del mismo. Si los datos son muy específicos puede hacerse a través de notas al pie. En caso de no poder aportar la bibliografía por lo específico del contenido, consulte con wikanda.es@gmail.com

8. Jurado

El Consorcio Fernando de los Ríos, gestor del proyecto Wikanda, determinará la composición del Jurado, integrado por expertos en Wikanda y personal de gestión del proyecto, que valorará cada artículo en función de estos parámetros:

8.1. Adecuación de la temática a la filosofía del proyecto

Wikanda consiste en la recopilación de todo el conocimiento histórico e intrahistórico de Andalucía. En líneas generales se recogerá conocimiento que tenga contenido enciclopédico como biografías de personajes ilustres, historia de la ciudad, puntos de interés, centros educativos, puntos de interés turístico, lugares geográficos, enclaves naturales, etc.

8.2. Adecuación del contenido a la filosofía del proyecto

Lo que Wikanda no es:

- No es un editor de pensamientos originales
- No es una tribuna de opinión
- No es un foro
- No es un blog
- No es un recopilatorio de imágenes, vídeos u otro material multimedia
- No es una guía comercial. Para ello, respete estas **reglas**:
 - **Estilo sencillo**, que permita la exposición y comprensión objetiva de los hechos que se narran, evitando frases largas o adjetivos innecesarios.
 - **Corrección ortográfica y gramatical**: no debe tener faltas de ortografía o errores gramaticales.
 - **No firme el artículo**. Wikanda es un proyecto colaborativo, y en el futuro, el artículo puede ser ampliado por otros usuarios. La autoría se verá al pie de la página con el nombre de usuario, y en el historial de la misma.
 - Consulte el Manual de Estilo de Wikanda para más información.

8.3. Criterios de valoración del Jurado

- El **artículo cumple con los requisitos de Wikanda**: originalidad y creatividad de los artículos presentados y su coincidencia y adecuación con la temática del certamen.
- Utilización de **formatos de Wikanda** (plantillas, categorías, enlaces internos y externos...).
- El **contenido es original** y/o no infringe los derechos de autor.
- Inclusión y calidad de las fotografías, y otros contenidos multimedia (vídeos y mapas, en el formato establecido en Wikanda).
- Inclusión correcta de la **bibliografía**.

En caso de **empate**, el jurado elegirá a uno como ganador, valorando según los criterios antes expuestos.

Si no existiese ningún artículo con la suficiente calidad el jurado **podrá declarar desierto** un premio.

9. Aceptación de las presentes bases

La participación en este concurso supone la aceptación de las presentes bases.

Protección de Datos

Según lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (BOE 14 de diciembre de 1999), El Consorcio Fernando de los Ríos, gestor del proyecto Wikanda, le informa de que sus datos personales aportados en el formulario de inscripción serán incorporados a un fichero automatizado titularidad de esta entidad cuya finalidad será la gestión del presente concurso. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, mediante un escrito dirigido a Consorcio Fernando de los Ríos. Avenida del Conocimiento 37. Parque Tecnológico de la Salud. Edificio Bioregión 1ª planta, 18016 Granada o enviando un e-mail a: wikanda.es@gmail.com indicando la referencia "Concurso Wikanda". La aceptación del premio por parte del ganador implica otorgamiento expreso de autorización al Consorcio Fernando de los Ríos para utilizar su nombre y apellidos en los perfiles oficiales de redes sociales del Consorcio Fernando de los Ríos, Wikanda y Guadalinfo durante los 30 días siguientes a la fecha de comunicación del ganador, sin que por ello tenga derecho a remuneración u obtención de beneficio alguno diferente de la entrega del premio.